

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18766 ZARAGOZA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 399/12-C se ha dictado el 6/2/2014 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor "ARAGEN, S.L.", con CIF: B-50556182.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Civil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140025265-1